

CONSTANCIA

Pasa expediente a Despacho indicando que se encuentra pendiente por resolver solicitud sobre unos peritos. A fin de que se sirva proveer.

Armenia, 15 de octubre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : JUAN GUILLERMO BAENA SOSSA Y MARÍA EUGENIA PARRA
DEMANDADO : MICHAEL ROSS DINOVIITZ
RADICACIÓN : 630014003008-2019-00254-00-00

Teniendo en cuenta la petición presentada el 28 de septiembre de 2020, se precisa indicar que el apoderado que la suscribe no aparece en el plenario como apoderado del demandado, sino de la parte incidentista; sin embargo, se le aclara, que el pronunciamiento sobre las pruebas pedidas y aportadas por cada una de las partes involucradas en la litis, se hará en la etapa procesal correspondiente, misma que será notificada en debida forma.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**d69d62fc65188c469266cf65d363474782c7f37bd4e32f710942b1f9e80af
978**

Documento generado en 26/10/2020 11:00:42 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**